PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia Marzo de 2021

Señor (a)
Clara María García Cruz
SUPERVISOR(A) CONTRATO No PCCNTR 2197301
Coordinadora Académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
ARMENIA QUINDIO

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Marzo del 2021

Referencia: No.CO1.PCCNTR 2197301 del 2021

JAIDER ANDRES ZAMBR ANO ANDRADE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1124849444 de Mocoa, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE ($40.269.567). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente m anera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero y noviembre por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS ML/CTE ($3.811000), cada uno y b) Un (1) último pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE ($2.159.567).

Plazo: Será hasta el 17 de 12 de 2021

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la Formación Profesional Integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles ymodalidades en el programa de atención a población víctima y poblaciones vulnerables, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el Ce ntro Para el Desarrollo Tecnológico Para la Construcción yla Industria Regional Quindío.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se requirió la participación en ningún de estos evento	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se requirió la participación en ningún de estos eventos
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron

	Herramientas tecnológicas que la entidad defina.		actividades con esta obligación
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Impartir formación apoyado con las tic en las siguientes fichas: 2284461,2284464,2284636,22 84726	Toma de pantallazos en anexos a evidencias
5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Uso de diversas estrategias de enseñanza para transferir el conocimiento, acorde con los lineamientos de la entidad	Toma de pantallazos en anexos a evidencia
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación ya que no se requirió la participación en estos procesos	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación ya que no se requirió la participación en estos procesos
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación ya que no se requirió la participación en estos procesos.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación ya que no se requirió la participación en estos procesos.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Entrega de documentos requeridos para inscripción deaprendices en plataforma.	Documentos enviados al correo de Eliana Barbosa para la ejecución de los cursos, correo: ebarbosa@sena.edu.co
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Crea ruta y asociar los aprendices a rutas de aprendizaje y descarga juicios evaluativo	Pantallazos de actividad realizada y anexa a evidencias
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Entrega de actividades en cada sección del curso	Toma Pantallazos y anexos a evidencias

12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Divulgación de la oferta por algunas herramientas tecnológicas los programas ofertados por la institución.	Fotos de la divulgación anexada a las evidencias mensuales
14	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
15	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.	Cuento con certificación NCL Nivel Intermedio -Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	Certificación de competencias laborales anexas a plataformas sigep y AP
16	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
17	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Impartir formación asistida con las tic en los diferentes grupos deformación y fichas: 2284461,2284464,2284636,2284726	Correos enviados a Eliana Barbosa para crear los cursos e inscribir los aprendices. correo: ebarbosa@sena.edu.co
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación

	poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso de identificación en los videos emitidos a los aprendices durante este periodo de tiempo	Toma de pantallazos uso bata con logo Sena,cami buso o camisa queanexas a evidencias
21	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento yreferencia.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Impartir formación por medio de elementos tecnológicos , atendiendo a los requerimientos de coordinación y contribuyendo a la emergencia sanitaria nacional	Capturas y videos y presentaciones enviados al correo pjriveras@sena.edu.co y también anexas documento de evidencias
23	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que Validen el desempeño como instructor.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
24	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de Formación.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
25	Proponer yliderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación

26	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.	Reporte de 160 horas durante el mes de Marzo 2021	Reporte anexo a evidencias

Obligaciones Generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Cumplir con las normas de la constitución política y los principios de contratación estatal.	Certificados de antecedentes encontrados en carpeta a nombre mío en oficina de contratación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Ejecutar responsablemente las actividades indicadas en el contrato	Correos enviados a Eliana Barbosa para la creación de los grupos. correo: ebarbosa@sena.edu.co y evidenciados en pantallazos
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos yarchivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación a que no se solicitaron documentos físicos o electrónicos por parte del supervisor	Durante este periodo no se entregan evidencias correspondientes dado que no se realizan acciones
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que hasta el momento no tengo bienes devolutivos asignado	No tengo bienes devolutivos asignados
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad yreserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Usar correctamente las claves asignadas en la plataforma Sofía,en Contratista Sena y en correo Sena	Manejo adecuado de plataformas dispuestas por la institución.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas ysuministro de información requerida por las autoridades yorganismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato

8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación, ya que no se utilizó el nombre del Sena en actividades distintas a los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo e no se utilizó el nombre del Sena en actividades distintas a los lineamientos de la Entidad.
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Usar ropa adecuada según el trabajo a realizar.	Toma de pantallazo en la ejecución del programa
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Entrega del examen médico pre ocupacional junto con los otros documentos requeridos para efectos de contratación - Inicio del contrato	Exámenes pre-ocupacionales que reposan en la carpeta a mi nombre en la oficina de contratación
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no hubo modificaciones en el monto del aporte de la seguridad socia	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no hubo modificaciones en el monto del aporte de la seguridad social.
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	realización del curso en la plataforma si contratista y descarga del mismo	Anexo a carpeta de pagos GF-1124849444-2197301-FEBRERO-2021
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Realizar las actividades de seguimiento en las diferentes plataformas de la entidad.	Estado actualizado en las plataformas de la entidad.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias ysanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Febrero de 2021	Comprobante ysoporte No. 8349009200 emitido por medio de mi planilla Documento anexo a evidencias
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo	Cumplimiento del contrato dando aplicación a la Resolución No.	Plataforma Sofía

	de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social.	
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Firma digital para informe mensual correspondiente al mes de marzo, pauta emitida por dirección - motivo de emergencia sanitaria nacional	Informe mensual encontrados en carpeta a nombre mío en oficina de contratación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, información que reposa en los archivos personales ydocumentación en archivos del Sena	Archivos físicos o magnéticos, información que reposa en los archivos personales y documentación en archivos del Sena
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistemapila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Febrero de 2021	Comprobante ysoporte No. 8349009200 emitido por medio de mi planilla

	también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;		
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 8349009200 emitidos por mi planilla correspondientes al mes de Febrero 2021 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JAIDER ZAMBRANO
Fecha: 2021.03.09 10:51:40 -05'00'

Firma
JAIDER ANDERS ZAMBRANO ANDRADE
Contratista
C.C. No. 1124849444

EDITH PERDOMO CASTAÑEDA
Líder población Vulnerable

Recibí a satisfacción:

Firma
CLARA MARIA GARCIA CRUZ
Supervisor(a) Contrato 2197301 de 2021
Coordinadora Académico

EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE, correspondiente del 1 al 9 marzo de 2021:

Obligación No. 1.

OBLIGACION: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Impartir formación apoyado con las tic en las siguientes fichas: 2284461,2284464, 2284636,2284726





OBLICACION: Aplicar según la modalidad yniveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Uso de diversas estrategias de enseñanza para transferir el conocimiento, acorde con los lineamientos de la entidad

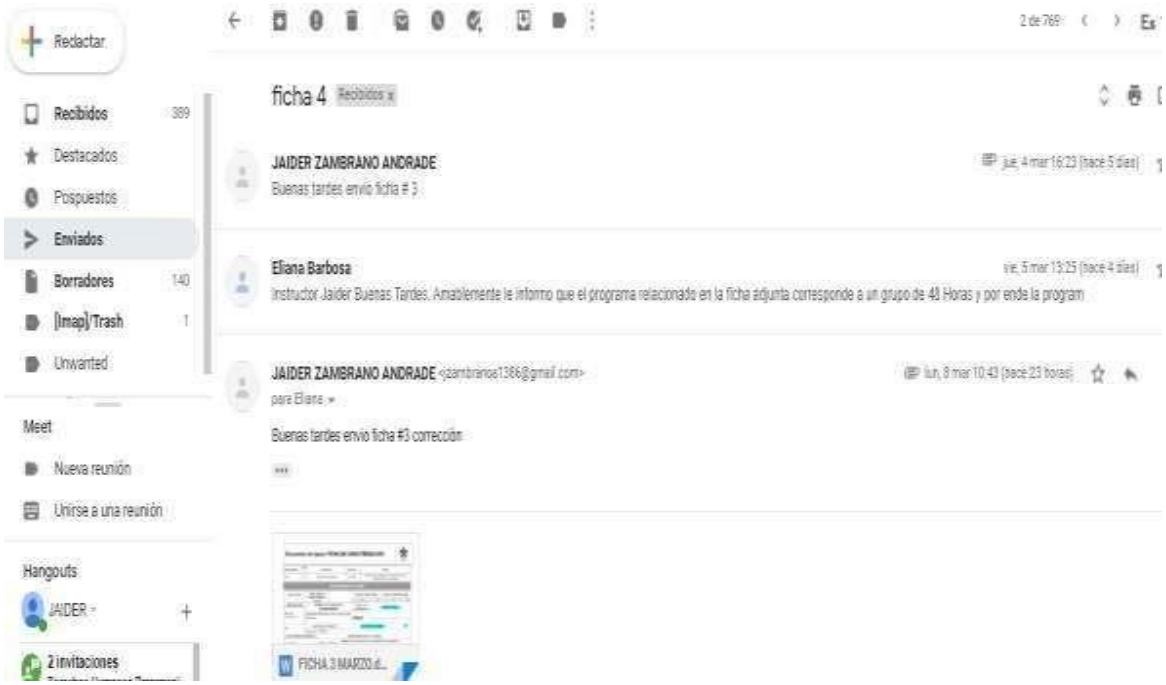




Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

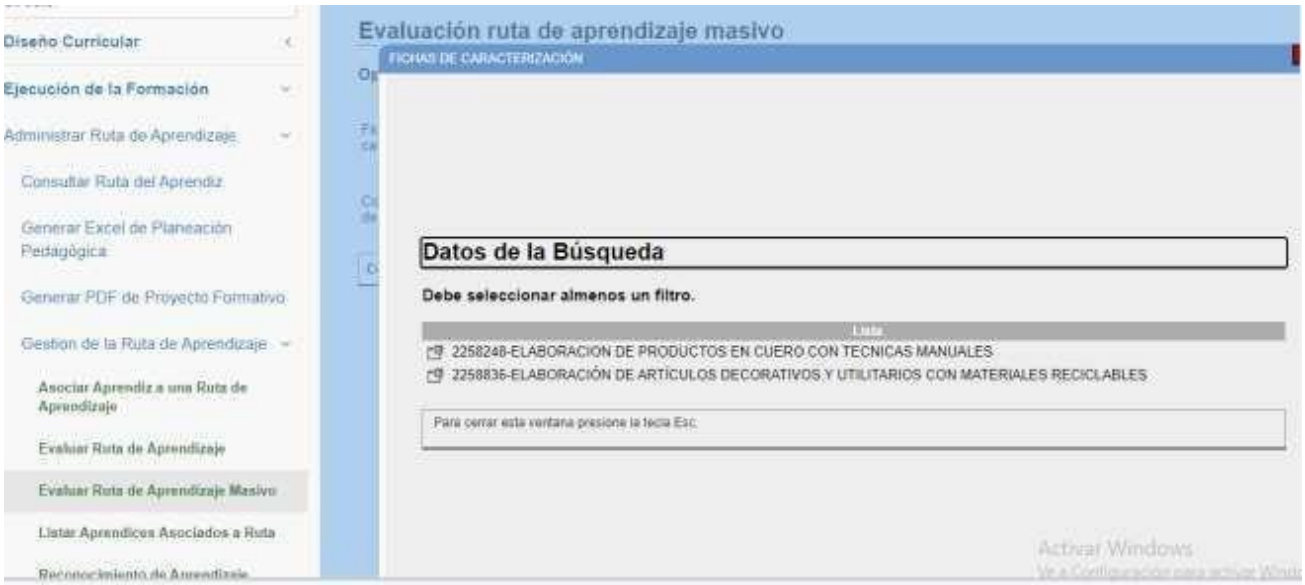
OBLICACION: Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Entrega de documentos requeridos para inscripción de aprendices en plataforma



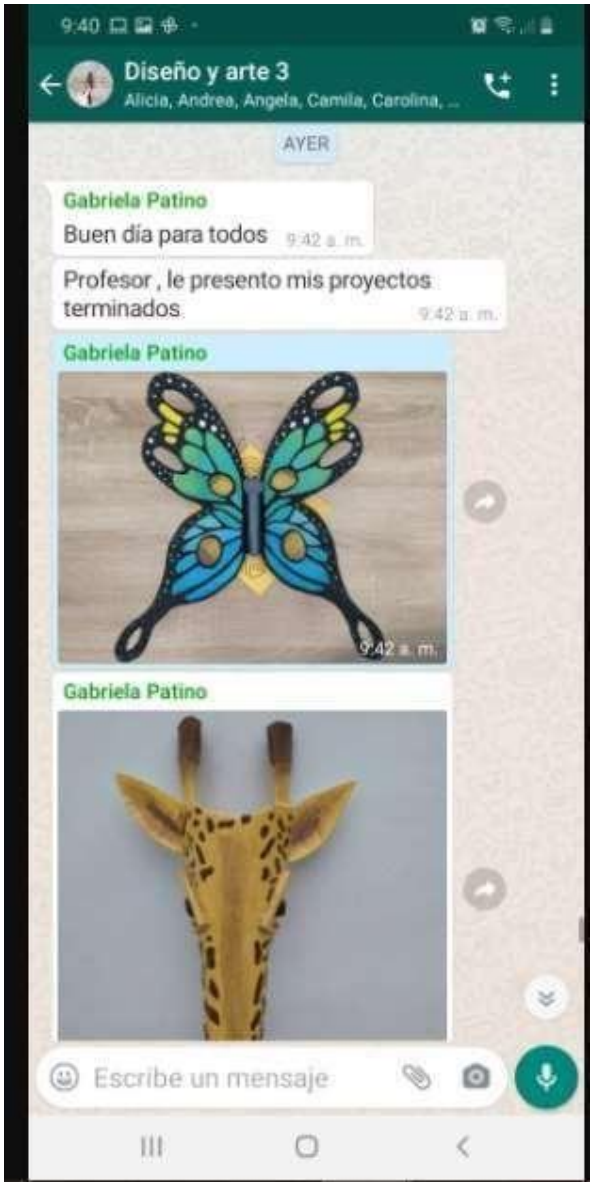
OBLICACION: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados ymatriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los ju icios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices yhallazgos en el registro de la información

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Crea ruta y asociar los aprendices a rutas de aprendizaje ydescarga juicios evaluativa



OBLICACION: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Entrega de actividades en cada sección del curso.





Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

OBLICACION: Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

.ACTIVIDAD DESARROLLADA: Divulgación de la oferta por algunas herramientas tecnológicas los programas ofertados por la institución



OBLICACION: Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

.ACTIVIDAD DESARROLLADA: Impartir formación asistida con las tic en los diferentes grupos de formación yfichas: 2284461,2284464, 2284636,2284726





Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

OBLICACION: Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENAy en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje

.ACTIVIDAD DESARROLLADA: Uso de identificación en los videos emitidos a los aprendices durante este periodo de tiempo



OBLICACION: Atender oportunamente las solicitudes yrequerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

.ACTIVIDAD DESARROLLADA: Impartir formación por medio de elementos tecnológicos, atendiendo a los requerimientos de coordinación ycontribuyendo a la emergencia sanitaria nacional

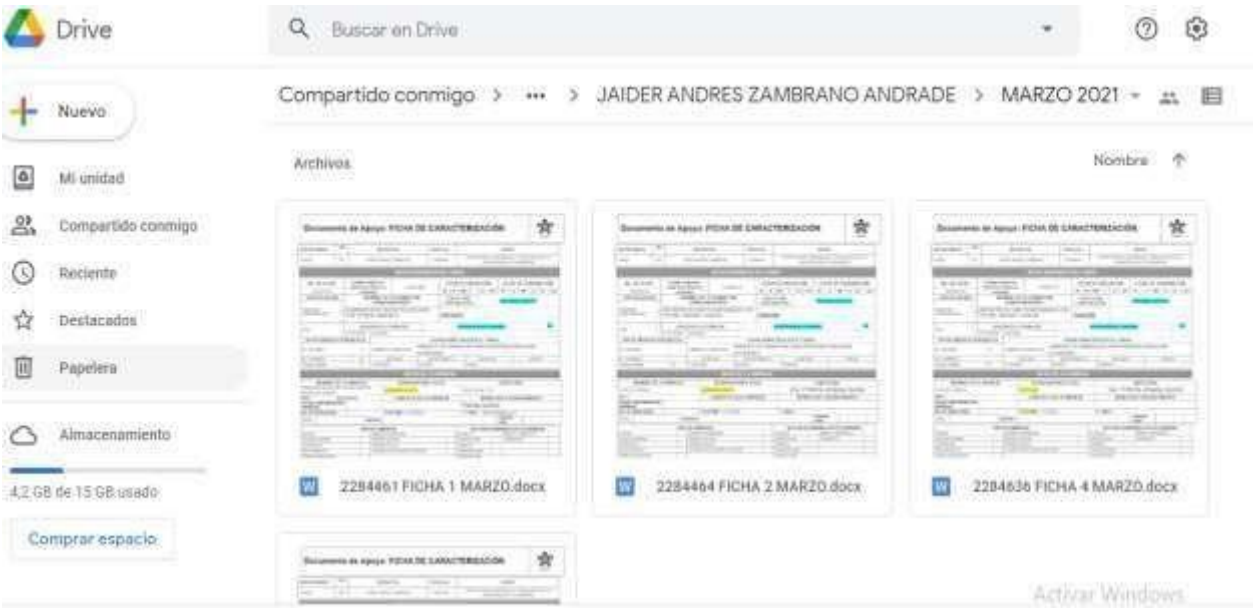




Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

OBLICACION: Responder por el adecuado yoportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato

.ACTIVIDAD DESARROLLADA: Ejecutar responsablemente las actividades indicadas en el contrato



OBLIGACION: Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Usar correctamente las claves asignadas en la plataformas Sofía Plus, en Contratista Sena y en correo Sena



Mes	Número	Saldo Anterior	Saldo a Pagar	Nuevo Saldo	N° Planilla de Pago de Seguridad Social	Estado
Febrero	1	40.269.567	3.811.000	36.458.567	8348514315	GENERADO
Marzo	2	36.458.567	3.811.000	32.647.567	8349009200	SIN GENERAR
Abril	3	32.647.567	3.811.000	28.836.567		SIN GENERAR
Mayo	4	28.836.567	3.811.000	25.025.567		SIN GENERAR
Junio	5	25.025.567	3.811.000	21.214.567		SIN GENERAR
Julio	6	21.214.567	3.811.000	17.403.567		SIN GENERAR
Agosto	7	17.403.567	3.811.000	13.592.567		SIN GENERAR
Setiembre	8	13.592.567	3.811.000	9.781.567		SIN GENERAR
Octubre	9	9.781.567	3.811.000	5.970.567		SIN GENERAR
Noviembre	10	5.970.567	3.811.000	2.159.567		SIN GENERAR
Diciembre	11	2.159.567	2.159.567	0		SIN GENERAR

OBLIGACION: Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: realización del curso en la plataforma si contratista ydescarga del mismo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1124849444 realizó el día 10/02/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1124849444 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

OBLIGACION: Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evi dencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Realizar las actividades de seguimiento en las diferentes plataformas de la entidad.



OBLIGACION: Realizar los pagos al SISS (s alud, pensión yriesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incu mplimiento total o parcial, responder por.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de febrero de 2021



Señor(es): JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE
Nit: CC 1124849444
Dirección: BARRIO SAN AGUSTIN
Teléfono: 4204701 **Fax:**
Ciudad: MOCOA

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	JAIDER ANDRES ZAMBRAN
Tipo y número de identificación	1124849444
Número de validación planilla	63489009200
Fecha de pago	5/02/2021
Número de autorización de pago	51374336
Banco	1023
Valor Comisión	$0

Número de empleados	1
Período cotización salud	Febrero 2021
Período cotización pensión	Febrero 2021
Período cotización caja	Febrero 2021
Número de administradoras	2
Total Pagado	$453.200
Total interes mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NUMERO DE AFILIADOS
23001	Porvenir	$243.200	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	$190.500	1

Página 1 de 2

PAGADO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

OBLIGACION: En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Firma digital para informe mensual correspondiente al mes de Septiembre, pauta emitida por dirección - motivo de emergencia sanitaria nacional

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 8349009200 emitidos por mi planilla correspondientes al mes de Febrero 2021 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites*")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JAIDER ZAMBRANO
Fecha: 2021.03.09 10:51:40 -05'00'

Firma
JAIDER ANDERS ZAMBRANO ANDRADE
Contratista
C.C. No. 1124849444

EDITH PERDOMO CASTAÑEDA
Líder población Vulnerable

Recibí a satisfacción:

Firma
CLARA MARIA GARCIA CRUZ
Supervisor(a) Contrato 2197301 de 2021
Coordinadora Académic

OBLIGACION: En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Comprobante ysoporte No. 8349009200 emitido por mediode mi planilla

Señor(es): JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE
Nit: CC 1124849444
Dirección: BARRIO SAN AGUSTIN
Teléfono: 4204701 **Fax:**
Ciudad: MOCOA

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	JAIDER ANDRES ZAMBRAN
Tipo y número de identificación	1124849444
Número de radicación planilla	8349009200
Fecha de pago	3/2/2021
Número de autorización de pago	51374336
Banco	1023
Valor Comisión	$0

Número de empleados	1
Periodo cotización salud	Febrero 2021
Periodo cotización pensión	Febrero 2021
Periodo cotización caja	Febrero 2021
Número de administradoras	2
Total Pagado	$433.200
Total Interes mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NUMERO DE AFILIADOS
230301	Porvenir	$243.200	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	$190.000	1

Página 1 de 2

PUBLICADO

Señor(es): JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE
Nit: CC 1124849444
Dirección: BARRIO SAN AGUSTIN
Teléfono: 4204701 **Fax:**
Ciudad: MOCOA

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	JAIDER ANDRES ZAMBRAN
Tipo y número de identificación	1124849444
Número de radicación planilla	8349009200
Fecha de pago	3/2/2021
Número de autorización de pago	51374336
Banco	1023
Valor Comisión	$0

Número de empleados	1
Periodo cotización salud	Febrero 2021
Periodo cotización pensión	Febrero 2021
Periodo cotización caja	Febrero 2021
Número de administradoras	2
Total Pagado	$433.200
Total interes mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
230301	Porvenir	$243.200	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	$190.000	1

PAGADO 51374336

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| DATOS DEL AFILIADO | | | | | | | NOVEDADES | VALOR IBC | | | | | | | LIQUIDACION DE APORTES | | | | |
|---|
| № | TIPO | NUMERO | APELLIDOS Y NOMBRES | COD EPS | COD AFP | COD CAJA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VTE | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | NUEVA EPS | NUEVA AFP | IBC SALUD | IBC PENSION | IBC CAJAS | IBC RIESGOS | SUBTIPO COTIZANTE | EXTRANJERO | COLOMBIANO EN EXTERIOR | COTIZ PENSION | FONDO SOLIDAR PENSION | APORTE VOLUNT PENSION | COTIZ SALUD | UPC ADICIONAL |
| 1 | CC | 1124849444 | ZAMBRANO ANDRADE JAIDER ANDRES | EPS037 | 230301 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | 1.520.000 | 1.520.000 | 0 | 0 | 0 | | | 243.200 | 0 | 0 | 190.000 | 0 |

PAGADO
5187436

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



PAGO DE FACTURAS

PILA BP

NUM APROBACION:51374336
NUM REFERENCIA:00000083490092O0
NUM IDENTIFICACION:1124849444
PERIODO: 2021-02
FECHA EFECTIVA:2021-03-02
VALOR: 433 200
MAR 2 MAR 21 14:51:11
061-05225764-210
782100-003110-644615-182260-42
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: A SU OPERADOR
AGT 24018 CLR 69005121
07123378-015759